

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5601 *PALQUI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PALQUI 2.000, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Palqui, S.L., y Palqui 2.000, S.L., celebradas el día 20 de junio de 2019, han acordado, por unanimidad la fusión mediante absorción de la sociedad Palqui, S.L., de la sociedad Palqui 2.000, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión cerrados a 28 de febrero de 2019 y aprobados en fecha 20 de junio de 2019.

Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Sant Cugat del Vallés, 25 de junio de 2019.- Don Jorge Rico Manrique y doña Marta Rodríguez Álvarez, Administradores de las sociedades Palqui, S.L., y Palqui 2.000, S.L., respectivamente.

ID: A190039160-1